

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 24/06/2024****La Catalogación del Patrimonio
Histórico-Artístico. Métodos y
Técnicas (M55/56/2/7)****Máster**Máster Universitario en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico.
el Legado de Al-Ándalus**MÓDULO**Instrumentos para el Conocimiento y la Tutela del Patrimonio
Histórico-Artístico**RAMA**

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Esta asignatura basa sus contenidos en el reconocimiento de los diferentes instrumentos dedicados a la sistematización de la información histórico-artística (catálogos, inventarios, registros patrimoniales) y su orientación hacia el ejercicio profesional del historiador del arte en materia de tutela del patrimonio, así como sobre las fuentes y mecanismos esenciales para la elaboración de informes y otros documentos relativos a dicho ámbito.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o



limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad para recopilar e interpretar datos relevantes y desarrollar una conciencia crítica adecuada para la resolución de problemas en entornos diversos.
- CG03 - Habilidad en el uso de fuentes, recursos y metodología adecuados para la generación de ideas y el desarrollo de proyectos, incluidas las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- CG04 - Habilidad en la comunicación a nivel avanzado y en la redacción de informes sobre cuestiones del ámbito científico e investigador de la Historia del Arte, aplicando la terminología y técnicas que le son específicas, y asumiendo diferentes roles y responsabilidades, con el objetivo de mejorar la transferencia de conocimiento científico.
- CG05 - Capacidad de iniciativa y autonomía en la práctica investigadora y profesional especializada, y de aplicación de los conocimientos a proyectos colectivos.
- CG06 - Capacidad de trabajar en equipo, compromiso ético, reconocimiento de la diversidad social y cultural, y sensibilidad hacia cuestiones medioambientales, sociales y de género, como consecuencia de un aprendizaje social y cooperativo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Capacidades de gestión, análisis, síntesis y transferencia de los recursos de información relativos a la Historia del Arte y sus objetos, incluidas las NTIC.
- CE03 - Habilidad en el conocimiento avanzado de las problemáticas de la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico, con objeto de comparar y discriminar los cambios históricos cualitativos.
- CE04 - Conocimiento de las principales directrices, normas, documentos y cartas que regulan el Patrimonio Histórico-Artístico y los principios que rigen su conservación y puesta en valor.
- CE05 - Capacidad de identificación de los diferentes tipos de bienes que integran el Patrimonio Histórico-Artístico.
- CE06 - Conocimiento de los instrumentos para la concepción y toma de decisiones en la elaboración del proyecto de intervención.
- CE09 - Adquisición de prácticas competentes para la actividad investigadora y la incorporación al ámbito profesional en las materias impartidas en el máster.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de análisis y síntesis para la gestión de la información.
- CT02 - Capacidad para trabajar en equipo y en grupos interdisciplinarios.
- CT03 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CT04 - Capacidad de organización y planificación.
- CT05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- atender a la dimensión histórica, diferentes categorías y condición patrimonial de los bienes culturales.
- reconocer los modelos tipológicos para la realización de catálogos, inventarios y otros sistemas de registro de la información.
- procesar fuentes de información para la elaboración de informes relativos a la tutela del Patrimonio Histórico-Artístico.
- gestionar diferentes tipos de bienes culturales a través de un catálogo.
- adquirir los conocimientos instrumentales necesarios para el ejercicio profesional en materia de tutela del patrimonio.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**TEÓRICO**

Tema. 1. Inventario y registro de los bienes culturales. Criterios.

Tema 2. Los catálogos como instrumentos de protección. Legislación.

Tema 3. Los sistemas de información del Patrimonio Histórico-Artístico.

Tema 4. La catalogación del patrimonio arquitectónico y arqueológico.

Tema 5. La catalogación del patrimonio inmaterial.

Tema 6. Investigación y documentación en museos y archivos.

Tema 7. Proceso de documentación del patrimonio mueble: criterios, metodologías, planificación y sistematización de la información.

Tema 8. Experiencias: Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica, Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía y algunas reflexiones sobre otros nacionales e internacionales.

Tema 9. Estudio de caso: catalogación de patrimonio artístico mueble.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Instructivo para catalogación de bienes muebles.

Prácticas de campo:

- Catalogación de patrimonio cultural.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AA. VV. (1996) Catalogación del Patrimonio Histórico. Sevilla: IAPH.
- AA. VV. (2007). El Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA). Sevilla: IAPH. [<http://www.iaph.es/web/canales/publicaciones/cuadernos/cuadernos-ph/contenido/Cuadernos/CuadernoXX>]
- AA. VV. (2008) El Patrimonio Cultural Inmaterial: definición y sistemas de catalogación. Murcia: Gobierno de la Región.
- ARENILLAS TORREJÓN, J.A.; MARTÍNEZ MONTIEL, L.F. (2013). «Patrimonio Mueble urbano de Andalucía»: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 84 (Sevilla), pp. 188-207. [<http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3402#.VGr8AhBAfg4>]
- [ARENILLAS TORREJÓN, J.A.; MARTÍNEZ MONTIEL, L.F., coord. \(2014\). Manual de documentación de patrimonio mueble. Sevilla: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.](#)
- DE CASTRO CUARTERO, Oscar Ignacio; SARABIA ALVAREZ-UDE, Antonio (2014). «El sentido de catalogar: de los estudios históricos y los inventarios a las nuevas aplicaciones»: Revista de Obras Públicas, 3559 (Madrid), pp. 73-78.
- DIBAM (2008) Manual de registro y documentación de bienes culturales. Santiago de Compostela: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Ministerio de Educación [http://www.aatespanol.cl/taa/publico/ftp/archivo/MANUAL_WEB.pdf]
- EDMONDSON, R. (2002) Memoria del mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental. París: UNESCO.
- FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román (2003). «Instrumentos de catalogación, conservación y restauración del patrimonio: el modelo del IAPH». En RIVERA BLANCO Javier, coord. Nuevas tendencias en la identificación y conservación del patrimonio. Valladolid: Universidad, pp. 137-156.
- KROUSTALIS, Stefanos K. (2008). Diccionario de materias y técnicas. Tesoro para la descripción y catalogación de bienes culturales, vol. 1. Materias. Madrid: Ministerio de Cultura.
- LÓPEZ SORZANO, M.C.; GARCÍA SCHILLER, C.; SERPA ISAZA, E. (2005) Manual para Inventarios. Bienes Culturales Muebles. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia, coord. (2012). El catálogo monumental de España (1900-1961): investigación, restauración y difusión. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2012.
- MARTÍNEZ GARCÍA Julián (2003). «Inventario y catalogación del Patrimonio Histórico: Andalucía como marco»: Patrimonio cultural y derecho, 7 (Madrid), pp. 59-78.
- MASSARY, X. de; COSTE, G. (2007) Principes, méthode et conduite de l'inventaire général du patrimoine culturel. Paris: Ministère de la Culture et de la Communication. [http://www.culture.gouv.fr/culture/inventai/presenta/normes/livretPMC/livretPMC_2007.pdf]
- MUÑOZ CRUZ, V., FERNÁNDEZ CACHO, S., ARENILLAS TORREJÓN, J. A., coord. (2017) [Introducción a la documentación del patrimonio cultural](#). Sevilla: Consejería de Cultura
- PORTA, Eduard; MONTSERRAT, Rosa María; MORRAL, Eulalia (1982). Sistema de



documentación para museos. Barcelona: Generalitat de Catalunya; International Council of Museums,

- QUIROSA GARCÍA, Victoria (2008) Evolución de la tutela de los bienes culturales muebles en España: siglos XVIII-XXI. Granada: Universidad.
- RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel (2020). Catalogación de obras de arte: metodología y recursos para la documentación del patrimonio artístico mueble . Madrid: Confederación Española de Centros de Estudios Locales-CSIC..
- RUBIO LARA Teresa (2013). «La gestión de la imagen digital en proyectos de documentación del patrimonio cultural»: Cuadernos de arte rupestre, 6 (Moratalla), pp. 1-11..

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- Ayuntamiento de Barcelona. Arte Público - http://w10.bcn.cat/APPS/gmocataleg_monu/m/CambiaIdiomaAc.do?idioma=ca&pagina=welcome
- Centros de Documentación de Museos. ICOM (International Council of Museums) - <http://icom.museum>
- CIDOC (International Committee for Documentation) - <http://cidoc.mediahost.org>
- Estándares terminológicos, vocabularios, tesauros... sobre bienes culturales online. AAT: Art & Architecture Thesaurus, Getty Vocabulary Program
- <http://www.getty.edu/research/tools/vocabularies>
- [Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico](#)
- [Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía](#)
- [Tesauro de Patrimonio Histórico Andaluz](#)
- [Repositorio de Activos Digitales del IAPH](#)
- [Instituto del Patrimonio Cultural Español](#)
- [Main Building Materials Thesaurus, English Heritage. National Monuments Record](#)
- [Normas documentales, estándares de descripción y clasificación de bienes culturales muebles. Object ID, Getty Art History Information Program](#)
- [Patrimonio Cultural de las Universidades Públicas Andaluzas](#)
- Relación de estándares ofrecida por Museum Computer Network - <http://www.mcn.edu>



- Thesaurus for Graphic Materials I: Subject Terms, Library of Congress - <http://lcweb.loc.gov/rr/print/tgm1/toc.html>
- Thésaurus de l'Architecture, Direction de l'Architecture et du Patrimoine du Ministère de la Culture et de la Communication de France - <http://www.culture.gouv.fr/documentation/thesarch/pres.htm>
- UNESCO. El registro en el Programa Memoria del Mundo - <http://www.unesco.org/new/es/santiago/communication-information/memory-of-the-world-programme-preservation-of-documentary-heritage/unescos-memory-of-the-world-programme-register/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Seminarios
- MD05 Análisis de fuentes y documentos
- MD06 Realización de trabajos en grupo
- MD07 Realización de trabajos individuales
- MD09 Prácticas de campo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016; incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos...
- Presentaciones orales
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas

Criterios de evaluación:

- evaluación de resultados de aprendizaje, que adquiere un sentido fundamentalmente sumativo, donde podrán comprobarse los logros alcanzados por los estudiantes.
- evaluación de competencias, mediante actividades que tienen un carácter eminentemente formativo, orientadas a identificar las carencias de los estudiantes y



facilitar el camino hacia la mejora de sus competencias.

Porcentajes de evaluación:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (entre 30% y 60%)
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos... (entre 40% y 70%)
- Presentaciones orales (entre 5% y 20%)
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (entre 10% y 30%)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Habiendo acreditado asistencia presencial, los estudiantes que acudan a evaluación extraordinaria deberán presentar un trabajo escrito a uno de los profesores de la asignatura, informando previamente sobre el tema elegido y anticipando un borrador antes de la fecha de entrega. La asistencia y el trabajo se valorarán con idénticos criterios y porcentajes que en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación se desarrollará de la siguiente forma: los alumnos que no cuenten con asistencia presencial realizarán un trabajo personal escrito (70%) y entregarlo a uno de los profesores de la asignatura, a quien informarán previamente sobre el tema elegido; deberán realizar, además, un ejercicio escrito (30%) en el que responderán a las preguntas, temas o comentario de imágenes propuestos por los profesores a partir de los contenidos indicados en el programa.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

